



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 30 de junio de 2020

NÚM. 13

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre los Acuerdos del Gobierno de Navarra de 4 de marzo de 2020, por los que se declaran como inversiones de interés foral los proyectos empresariales promovidos por Enerfin Sociedad de Energía, S.L. para la puesta en marcha y explotación de cinco parques eólicos en Navarra; por Nordex Energy Spain, S.A.U. para la puesta en marcha y explotación de ocho parques eólicos de prototipaje; y por Suno Energía 4, S.L. y Suno Energía 5, S.L. para la puesta en marcha y explotación de dos plantas solares fotovoltaicas en Navarra.

— Pregunta sobre las medidas para impedir y cerrar la oferta ilegal de pisos turísticos, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Patricia Perales Hurtado.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 24 minutos).

Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre los Acuerdos del Gobierno de Navarra de 4 de marzo de 2020, por los que se declaran como inversiones de interés foral los proyectos empresariales promovidos por Enerfin Sociedad de Energía, S.L. para la puesta en marcha y explotación de cinco parques eólicos en Navarra; por Nordex Energy Spain, S.A.U. para la puesta en marcha y explotación de ocho parques eólicos de prototipaje; y por Suno Energía 4, S.L. y Suno Energía 5, S.L. para la puesta en marcha y explotación de dos plantas solares fotovoltaicas en Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Arratsalde on, jaun andreok, ongi etorri eta abiatuko dugu batzordea, hiruk eta laurdenetan zen eta jada ba daukagu denbora pasatxo, ia hamar minutu igaro dira aurrez esandako ordutikan.

Buenas tardes. Bienvenidas, bienvenidos, a aquellos que estáis aquí presencialmente y evidentemente a quienes estáis de manera telemática. A sus señorías y también al Consejero, en este caso que nos acompaña vía telemática, señor Ayerdi, arratsalde on, ongi etorri bai zuri bai zure lan taldeari ere bai. Damos inicio a una sesión con dos puntos en el orden del día. El primero de ellos comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, para informar sobre los acuerdos de Gobierno de Navarra de 4 de marzo de 2020, por los que se declaran como inversiones de interés foral, los proyectos empresariales promovidos por Enerfín Sociedad de Energía, S.L., para la puesta en marcha y explotación de cinco parques eólicos en Navarra; por Nordex Energy Spain, SAU para la puesta en marcha y explotación de ocho parques eólicos prototipaje; y por Suno Energía 4, S.L. y Suno Energía 5, S.L., para la puesta en marcha y explotación de dos plantas solares fotovoltaicas en Navarra. Si les parece iniciamos este punto. Al ser comparecencia, a solicitud del Consejero, tiene la palabra por un máximo de treinta minutos. Ayerdi jauna, hitza zurea da nahi duzunean.

Barkatu, Ayerdi jauna, bai, hemen ez dugu jarraitzen ahal, ez dugu ikusten eta ez zaitugu entzuten. Minutu bat faborez. (PAUSA) Suspendemos la sesión por cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 26 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 35 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Bai. A ver. Arratsalde on. Vamos a reanudar la sesión a ver si hemos podido solventar los problemas que teníamos para poder, no sólo escuchar, sino también ver al Consejero Ayerdi. Entonces, retomamos la sesión, como digo, dispone Consejero de treinta minutos para su intervención. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Arratsalde on, buenas tardes. ¿Se me oye bien? ¿Se me oye? Vale. Muy bien, venga, vamos a ello. Decía que en fin, confiemos en que la tecnología nos dé tranquilidad de ahora en adelante y podamos hacer la comparecencia sin dificultades. El primer punto del orden del día son tres declaraciones de interés foral, que como siempre recuerdo, es preceptivo que acuda a informar al respecto. En esta ocasión, son tres proyectos además empresariales. Los tres en el ámbito de las energías renovables, cada uno con sus propias características, pero con ese denominador común.

El primero, el de Enerfín, como bien decía la Presidenta. Es un proyecto por el cual se impulsan cinco parques eólicos de la compañía Enerfín, en las localidades de Tudela, Corella, Fontellas y Ablitas. Representan o suponen en total, 171 megavatios de potencia instalada. Una inversión estimada de algo más de 100 millones de euros. Una creación de empleo importante durante la fase de construcción. Y posteriormente durante la explotación, un trabajo estable y permanente de quince personas. En cualquier caso, como los otros dos que vienen a continuación, un proyecto que contribuye desde luego, al avance hacia el cumplimiento de los objetivos de la ruta europea. De los objetivos de la hoja de ruta europea, de Transición Energética y Lucha contra el Cambio Climático, en la medida que contribuirán estos megavatios, a que nos vayamos acercando a ese objetivo, de que las energías renovables tengan una cuota en el año 2030 del 45 por ciento y hacia el 2050, desde luego, del cien por cien en todo el consumo final energético de nuestra comunidad. Bien, yo creo que poco más que señalar, salvo que cualquiera de ustedes en alguna de las preguntas, en los turnos de intervención, quiera hacerme cualquier consideración.

El segundo proyecto, es un proyecto promovido por Nordex Energy. También se trata de varios parques eólicos. En este caso tiene un elemento añadido diferencial, que yo creo que todavía le da más valor, y es que son varios parques eólicos de prototipaje. En total son 51,5 megavatios. Es decir, ya se ve que son varias posiciones distribuidas en varias ubicaciones geográficas. El objetivo final, como digo en este caso, es el de favorecer y permitir el prototipaje de nuevos aéreogeneradores, en este caso de uno de los grandes fabricantes ubicados en Navarra, en este caso Nordex, Nordex Win Power. Los términos municipales son Cortes; Ribaforada; Murieta; Tafalla; después, un parque que se llama Judas, que realmente se ubica en la zona entre Sangüesa y Lumbier; Orkoien; Torres de Río; y luego hay una posición, que está fuera de Navarra, en Quel, es una única posición, pero como digamos el punto de evacuación está en Azagra, lo hemos incluido también. También una parte, una creación de empleo importante durante la construcción y luego, sobre todo una parte, en este caso, importante durante la explotación, el prototipado y la experimentación con los distintos aerogeneradores. Con lo cual también, muy alineado y este caso con ese elemento diferencial de innovación.

El tercer proyecto, es un proyecto en este caso en el ámbito fotovoltaico, son dos parques fotovoltaicos, ubicados los dos en Corella. Promovido por la empresa Ríos Renovables, los parques denominados Suno Energía 4 y Suno Energía 5, en total sesenta y dos megavatios. También aquí con una inversión un poquito superior a 52 millones de euros. También una creación importante en fase de construcción y después ya en fase de explotación, treinta personas como puestos de trabajo. También alineado en los objetivos de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Energética.

Déjenme decirles, en cualquier caso, que les informo de la declaración de interés foral de los proyectos. Luego los proyectos tienen su tramitación ante el Órgano Sustantivo, ante el Departamento de Desarrollo Económico con cada uno de sus trámites. Los trámites preceptivos, por supuesto, de Ordenación del Territorio, de Evaluación de Impacto Ambiental, etcétera. Lo que hacemos en este punto es simplemente, reconocer desde el Gobierno, que son proyectos total y perfectamente alineados con esa hoja de ruta que yo les señalaba de Lucha contra el Cambio Climático, y sobre todo de Transición Energética de cara a conseguir

esos objetivos. Tanto al final del 2050, como el parcial del 2030, del que nos hemos dotado en cuanto a la cuota que la energía producida de fuentes renovables debe tener en el consumo total de energía. Por mi parte, poco más y quedo casi a sus intervenciones y a sus valoraciones. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko bada Ayerdi jauna. Eta orain hasiko gara bozeramailearen txandakin. El primero en tomar la palabra será el portavoz de Navarra Suma, el señor Pérez-Nievas, dispone de diez minutos para su intervención cuando quiera.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes, señor Consejero, después de solucionar los problemas técnicos que nos han hecho trasladarnos de sala. Lo que venimos a hacer, un asunto que en principio puede ser de mero trámite, pero que nos obliga a hacer alguna valoración sobre el fondo de lo que estamos tratando. Nosotros, y yo en concreto, no puedo dejar de reseñar que desde luego, mostrándonos favorables, señor Consejero, a la tramitación de ese procedimiento de interés foral de estos proyectos, queremos recordar que, desde luego, el compromiso se demuestra aportando, aprobando y apoyando este tipo de proyectos y en ese sentido.

Cabe recordar que este grupo parlamentario presentó ya hace algunos meses en esta Cámara, un proyecto por el cual, una moción mejor dicho, por la cual se establecía y se proponía al resto grupos que apoyaran tanto la repotenciación de los actuales parques eólicos, como en su caso también la creación de parques experimentales, y yo creo recordar que no recibió el apoyo de ninguno de los otros grupos, solamente del Grupo de Navarra Suma. Ahora vemos con agrado que uno de los proyectos es precisamente un proyecto de... ¿Se me está escuchando? No sé si se me escucha. Vale, vale. Muy bien. No, es que estaba viendo en la pantalla otras cosas y no sabía si el señor Consejero me veía o estaba hablando a mí mismo.

En todo caso, decía que agradecemos que ahora se hagan estos proyectos. Quiere decir que hay un compromiso y querríamos también, evidentemente, que eso fuera en estas circunstancias actuales del Plan Reactivar Navarra. Yo creo, que más que nunca se tiene que hacer una apuesta decidida y es momento de tomar decisiones, es momento de apostar fuerte, recuperar el papel estratégico que las energías renovables tuvieron en esta comunidad. Fruto de esa apuesta decidida en su momento, es el hecho de que ahora tenemos aquí instaladas las mayores empresas, más importantes del sector de toda España y por lo tanto, también unas de las empresas más importantes de Europa. Tenemos el Centro Nacional de Energías Renovables y por lo tanto, lo que requiere ahora es que haya una continuidad, que tengamos un entorno favorable para que apuesten y asienten aquí sus apuestas de futuro, y no hagan traslado de su actividad a ninguna otra comunidad y por lo tanto, eso requiere, entre otras cosas, apoyo del Gobierno y apoyo también en sede parlamentaria.

No puedo dejar de decir que el cumplimiento de los objetivos europeos y también en el trámite que está llevando a cabo los días pasados, hemos tenido una convocatoria para hacer información pública y con una aceptación importante de la sociedad. Se han hecho desde el Departamento de Medio Ambiente, una serie de contactos por sectores para hablar de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, del anteproyecto o borrador, para conocer de esas aportaciones de la sociedad y ha sido francamente interesante pero lo que requiere es un compromiso decidido.

Tengo que decirle señor Consejero que usted pertenece a Geroa Bai y Geroa Bai hoy o mañana, un día de esta semana está proponiendo en el Ayuntamiento el valle de Egüés, una moción para posicionarse junto con Bildu en contra de un parque eólico que se hace en terrenos o que está proyectado, que está en fase absolutamente preliminar, en terrenos de este Ayuntamiento. Con lo cual lo que quiero decirle, es que usted nos trae aquí proyectos de interés foral y su grupo político representado en este caso en el Ayuntamiento del valle Egües, se posiciona en contra del proyecto en fase, como digo, puramente inicial. Es decir, simplemente es una declaración de intenciones que no se quiere proyectos de esta naturaleza, porque ese proyecto está en fase como digo, aún no se ha hecho. Se está haciendo el estudio de avifauna, tiene que pasar por todos los procesos posteriores. Pero ya hay una declaración inicial donde Bildu y Geroa Bai en este caso, se posicionan o se quieren posicionar en contra.

Nos sorprende y además, es cierto que hay estos proyectos que se traen son mayoritariamente de la zona sur, alguno centro, de la Comunidad Foral de Navarra. Parece que algunos grupos políticos quieren mantener el norte donde tienen más implantación, ajeno a este desarrollo de energías renovables. Si se quiere cumplir el objetivo del 2030, señor Consejero, el parcial y evidentemente el final, aquí nos comprometemos todos y nuestros territorios también se comprometen de una manera igualitaria, o no alcanzaremos este objetivo. Por lo tanto, nosotros queremos dejar claro que esto implica, no solamente hacer el trámite de decirle que nos damos por enterados, señor Consejero, pero sí que es verdad que en este momento, precisamente en este momento requiere un compromiso real de todo el mundo, aquí y en todos sus ámbitos, en el Parlamento de Navarra, en el Gobierno de Navarra y en las entidades locales. Aquí no vale traer proyectos y aprobarlos en esta sala y luego en las entidades locales rechazarlos, porque tienen mucho que decir a la hora de aprobar esos proyectos o no.

En todo caso, lo que no entendemos nosotros desde Navarra Suma es que se rechacen de inicio, sin conocer si ese proyecto se va a instalar definitivamente, qué características tiene, si va a ser definitivo o no. Simplemente estamos haciendo ya, que si eso es así, la propia moción dice que sobra energía renovable, es una moción que presenta su partido político junto con Bildu. Dice ya prácticamente, una parte de la moción de este Ayuntamiento dice, que sobra energía renovable de esta comunidad, para decir a continuación que nunca alcanzaremos el cien de los propios objetivos de Europa y los objetivos de la Ley de Transición que estamos en anteproyecto de la ley foral de Navarra, porque es imposible. Por lo tanto, es una contradicción y con esa mentalidad no alcanzaremos nunca esos objetivos.

Nosotros apoyamos decididamente, apoyamos señor Consejero su compromiso con las energías renovables, queremos que sea visible. Le exigimos también, por lo tanto, en su calidad de Consejero de Navarra, que también en sus entidades locales, donde su grupo político tiene influencia, traslade la necesidad de cumplir los objetivos de Europa, en los que nosotros marcamos como Comunidad Foral y, por lo tanto, que apoyemos de manera decidida. Y tengo también que decir, que otra de las cosas, estos proyectos de interés foral, lo que hacen es en alguna de las medidas, acortar alguno de los plazos. Es evidente, como usted ha dicho antes, nosotros lo compartimos. No significa que no haya que pasar por los trámites obligatoriamente del compromiso de tema medioambiental, urbanístico, de rehacer el territorio. Pero en algunos casos se plantea que se acorten los plazos, por ser un proyecto de especial interés y de relevancia foral, estamos completamente de acuerdo.

Pero le recordamos que en esta Comisión, se aprobó una moción para que el Gobierno de Navarra, junto con colegios profesionales y otras entidades, iniciaran el debate sobre un proceso más amplio de estudio de los trámites administrativos, que muchas veces dilatan de manera excesiva, algunos proyectos no solamente de energías renovables sino de proyectos industriales, etcétera. Yo creo que aquí, proyectos estratégicos, no solamente como digo renovables, sino otro tipo, necesitan también un trámite más corto, más razonable. No quiere decir que no haya control administrativo, de ninguna de las maneras, pero que se puede hacer de una mejor manera. Como esta Comisión decidió que era mejor no hacerlo en sede parlamentaria, ante una propuesta de este Parlamentario y de este grupo parlamentario, se decidió que fuera el Gobierno el que iniciara contactos con los colegios profesionales y tal, no sabemos si eso no tiene ningún recorrido hasta la fecha de hoy.

Pero sí que le proponemos, aprovechando la realidad del Plan Reactivar Navarra, donde alguna propuesta resolución de este Parlamento va en esa línea, que se tomen en serio por favor, esta Comisión, que la pongan en marcha y que los proyectos tengan un trámite más razonable, como usted dice. Porque aquí estamos hablando de mucho dinero de inversión y mucha creación de empleo. Y gracias a Dios, en estos momentos difíciles que se aventuran complicados, hoy el propio Vicepresidente del Gobierno, avanzaba que la normalidad no va llegar hasta avanzado el año 21 ó 22, desde luego, que lo que necesitamos es que aquellos proyectos que están dispuestos a invertir y a crear empleo, les facilitemos cumpliendo siempre exactamente las medidas medioambientales, evidentemente, pero un cumplimiento que permita poner en marcha estos proyectos cuanto antes.

Acabo. Yo creo que el planteamiento es claro, apoyo a estos proyectos sin ninguna duda y exigencia de compromiso, de que esto sea una realidad, de que se acorten los plazos y que estudiemos cómo hacerlo en proyectos generales, para que sean más efectivos. Desde luego, un compromiso real de todo el mundo con la energía renovable. Navarra tiene que mantener ese estatus, que en los últimos años no lo ha mantenido, lo ha perdido, y tenemos que recuperar ese liderazgo internacional que hemos tenido. Yo creo que a tiempo estamos y las empresas están, y por lo tanto va a ser más fácil hacerlo. Y los demás grupos políticos, que muestren también aquí, ese mismo compromiso que muestra en este momento Navarra Suma. Por mi parte nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias a usted señor Pérez-Nievas. Los demás portavoces supongo que harán lo que consideren oportuno. Yo por aclarar, le diré que usted ha hablado de que el Consejero Ayerdi traía a esta sala para aprobarlos estos proyectos, pero es una comparecencia para informar. No hay votación ninguna, digo por aclarar, porque pareciera después de escucharle, que había que tomar posición y no sólo, sino que habría después del debate que proceder a votación y no es así. ¿De acuerdo? Siguiendo en tomar la palabra será la portavoz del Partido Socialista en Navarra, la señora Magdaleno, cuando quiera, dispone de diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, señorías. Nos parecen muy interesantes los tres proyectos que se han traído aquí para declarar de interés foral, el de Enerfín, Nordex y Suno. La verdad es que están muy diversificados dentro de la geografía, afectan a varios pueblos y eso nos parece bastante positivo. En el

ámbito eólico, en el ámbito solar, abarca un poco dos de las energías renovables más potentes que hay. Desde luego, consideramos que este Parlamento debe seguir apoyando estos tipos de proyectos y nos parece positivo que desde el Gobierno de Navarra se nos traiga aquí esta declaración para reducir los plazos. Como usted comentaba, desde luego, para reducir los plazos y nunca para evitar el control necesario que hay, de este tipo de actividades de energía eólica. Aquí simplemente lo vamos a reducir a la mitad, y a partir de aquí ya toda la tramitación, tanto ambiental como organística, seguirá su curso.

Desde luego, tanto esta medida como una medida que fue muy importante, que vino en el último Decreto Ley Foral, el último el del 6 de 2020, también se modificó el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, viendo ese apoyo que hay desde este Gobierno de Navarra hacia este tipo de sector energético. En su artículo 6 establecía una modificación de las autorizaciones en suelo no urbanizable, para que en el suelo de protección, más concretamente el valor para su explotación natural, excepcionalmente se autorizara este tipo de sistemas de generación de energía eólica y también de tendidos eléctricos, para que podría existir una compatibilidad con el aprovechamiento agrícola de los terrenos del entorno. Entonces, yo creo que esta medida también un poco, ayuda un poco, a la instalación de sistemas de generación de energía, me parece muy positivo.

También me parece muy positivo, el trabajo que se está haciendo con los *clusters* desde luego, y que ha traído a que se llegue a aprobar el anteproyecto de la Ley de Cambio Energético, que dentro de poco llegará aquí en el Parlamento, que ahora mismo está en el trámite de la participación ciudadana y con todos los colectivos. Ahí desde luego todos podrán aportar, y el Gobierno de Navarra decidirá cuáles de esas participaciones consideran que son oportunas y modificar o no ese proyecto. Desde luego la participación, desde luego con los colectivos tiene que ser muy, muy importante. También es muy importante el Mapa que creó el Gobierno Navarra sobre las ubicaciones para la colocación de los molinos. Digamos que las empresas energéticas tienen un Mapa creado por Gobierno Navarra, para darles una ayuda, un apoyo para saber estratégicamente qué zonas están bien ubicadas para poder ser idóneas, para colocar molinos de viento o cualquier otro tipo de energía. Desde ese punto de vista, creo que se están haciendo bien las cosas, lo que digo.

En relación a la moción que se ha planteado por el compañero de Navarra Suma, nosotros le propusimos hacer una enmienda porque estábamos de acuerdo en muchas partes de esa moción y fue el partido de Navarra Suma, el que nos dijo que no quería modificarla para que saliera adelante. Desde luego, el Partido Socialista tiene muy claro cuál es su dirección, estamos presentando varias propuestas a nivel de cambio energético, queremos apoyar este trabajo que se está haciendo por parte del Gobierno de Navarra. Así hicimos la interpelación y hemos presentado una moción. Porque queremos que toda esta energía, tenga un sitio donde guardarse y que luego, pueda ser almacenada de forma eficiente, seguimos desarrollándonos en ese momento y vamos a seguir ahí.

Esperamos, desde luego, los dos proyectos que se van a traer ahora mismo, la Ley de Cambio Energético, y la Ley de Protección Ambiental, que desde luego hacen una gran incidencia en este ámbito. En la reducción de plazos, se modifica todo en la ley, en el proyecto que ustedes van a traer aquí de intervención ambiental y desde luego será una agilización. Provoca también

que no haya ningún problema a la hora de adecuarnos a la normativa europea y española, entonces, creo que es importante. Creo que se está haciendo un gran trabajo por el departamento, que se tiene que seguir así, que no tenemos que ser autocomplacientes, como decía mi compañero, que estos proyectos tenemos que traerlos aquí.

Creo que tanto con estas declaraciones, como la modificación que se ha hecho del texto refundido de La Loftu, va a ser importante. Pero sobre todo va a ser muy importante, la Ley de Intervención Ambiental, que modifica todo este tipo de autorizaciones y va a hacer una adaptación clara a la normativa nacional, para que sea más ágil y desde luego, con la Ley de Cambio Energético, que las personas que se hayan leído el anteproyecto, es muy interesante, con medidas muy concretas y con no meras declaraciones. Esperamos que estos proyectos con estos cambios normativas, sigan viniendo a Navarra, y que desde luego, sigamos en la línea de ser punteros en el cambio energético. Muchas gracias, señorías.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias a usted, señora Magdaleno. Ahora es el turno del portavoz de Geroa Bai el señor Asiain. Asiain jauna hamar minutuz daukazu hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik Asko lehendakari andrea, eskerrik asko kontseilari jauna. Creo que la apuesta de Geroa Bai entorno a las energías renovables es clarísima. Así lo ha sido siempre y lo sigue siendo. Pero el estar a favor de ello no significa decir amén siempre a todo, sino el valorar el momento y el lugar.

Dicho esto, recordaré que fue en la pasada legislatura cuando se comenzó a redactar el anteproyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición del Modelo Energético. En la exposición de motivos de la misma se nos recuerda, se nos recuerda, que el Gobierno de Navarra aprobó el 31 de enero de 2011, la Estrategia frente al Cambio Climático en Navarra 2010-2020, y el correspondiente Plan de Acción 2010-2012, aunque ni la estrategia ni el plan tuvieron el desarrollo necesario. Es en 2015, 2015, cuando el Gobierno de Navarra retomó el tema y con fecha 6 de diciembre 2015 firmó en París, junto con más de cien regiones de todo el mundo, la iniciativa denominada red *Under2Mou*. Asumiendo el compromiso de reducción de emisiones, para que en el año 2050 esté entre el 80 por ciento y el 95 por ciento, por debajo de los niveles del año 1990; y/o lograr una meta de emisiones anuales per cápita, de menos de dos toneladas métricas, también para el año 2050. Repito, 2015 y legislatura pasada.

Hemos tenido a lo largo de este año ocasiones varias, para hablar del tema de las energías renovables, parques eólicos, placas solares. Recientemente una, precisamente a través de una interpelación, que la señora Magdaleno hizo en el Pleno del jueves 28 de mayo, sobre Transición Energética. Posteriormente en la Comisión de Desarrollo Económico del 3 de junio también hablamos del mismo tema al recordar la Conferencia Sectorial que el pasado mes de febrero tuvo lugar en Madrid con la Ministra para la Transición Energética, con la señora Teresa Ribera, y en la que participaron precisamente el propio señor Consejero, el señor Ayerdi y la Consejera, señora Gómez.

Lógicamente, en esos momentos y ahora hablamos del trabajo normativo pionero que ya viene desarrollando la Comunidad Foral en estos ámbitos, alineada con el nuevo Pacto Verde de la Comisión Europea. Entre otros, el proyecto de Ley Foral de Impacto Ambiental o la actual relación que he comentado del anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición

Energética. Entre cuyos puntos se recogen también una apuesta muy clara en torno al Impulso de las Energías Renovables. En concreto, en el capítulo 1, artículo 19, se cita textualmente: «que se promoverá la instalación y explotación de instalaciones de generación, regulación y almacenamiento de energía renovable, eólica, minihidráulica, geotérmica, biomasa, gas renovable, solar, térmica y fotovoltaica, y nuevas tecnologías que puedan desarrollarse y garanticen emisiones 0, tanto de titularidad pública como privada, siempre que sean compatibles con la protección de los ecosistemas».

En el siguiente capítulo, en el artículo 20, se habla de inversiones de interés foral, que tiene relación con lo que, precisamente el señor Consejero, nos ha comentado ahora: «Tendrán el carácter de inversiones de interés foral con aspectos previstos en la Ley Foral 15/2009, del 9 diciembre de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales, los proyectos de inversión en energías renovables que contemplen la regulación, o el almacenamiento de energía. Los que tengan un carácter experimental, la repotenciación de parques eólicos y los de generación que tengan una potencia superior a diez megavatios». En el 21, continúa también hablando de energía eólica. El Plan Energético determinará las zonas potenciales de Navarra para la instalación de parques eólicos, tanto por resistencia de este recurso eólico, como por su compatibilidad medioambiental. En el 24 se nos habla de energía solar.

Un largo articulado, que continúa en el capítulo sexto, hablando también de la mitigación, no menos importante del cambio climático en otros sectores. En concreto, el artículo 36 menciona los objetivos de la mitigación en otros sectores, en el que se especifica que: «La ciudadanía, empresas, y entidades en su calidad de productores/as, o consumidores y consumidoras, están obligadas a contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, en el Marco de los compromisos internacionales y de los instrumentos previstos en esta Ley Foral, bien sea a través de la búsqueda de la mayor eficiencia en el uso energético o del cambio hacia el consumo de energías renovables». Algunos apuntes para recordar que estábamos y estamos en este tema. Decía que la señora Gómez y el señor Ayerdi participaron en esa conferencia sectorial, y que trataban ampliamente sobre estos temas. Tema del que estamos nuevamente volviendo a hablar ahora.

Quiero recordar que dentro del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu, presentamos una propuesta de resolución de apoyo a las energías renovables. Por cierto, Navarra más, perdón, Navarra Suma, apoyó algunas cuestiones, en las Comisiones de Trabajo y sin embargo, en la votación final se abstuvo. Es decir, podemos poner también en duda, señor Pérez-Nievas, cuál es su apoyo real a ese tipo de medidas.

En fin, en concreto presentamos una propuesta de resolución, en cuya exposición de motivos señalábamos literalmente. Leo literalmente: «que la pandemia provocada por el Coronavirus nos ha hecho replantearnos los modelos de producción y de consumo que ya estaban en cuestión, y ha puesto nuevamente de manifiesto, la imperiosa necesidad de la transición energética como un reto fundamental a corto plazo. Como un imperativo ético desde una perspectiva de sostenibilidad y compromiso, con las generaciones venideras, además de como una oportunidad para el impulso y desarrollo de la actividad económica». En tal sentido, se manifestó recientemente el Vicepresidente de la Comisión Europea, haciendo un llamamiento

a un gran *Green Deal* en Europa. Presentando como esencial el hecho de avanzar en una hoja de ruta verde, con compromisos en materia de reducción de emisiones GEI, eficiencia energética, generación de energía de origen renovable y sustitución de consumos energéticos, actualmente basado en fósiles, a consumos basados en renovables. En Navarra afortunadamente, existe ya un sector industrial y tecnológico muy fuerte en el ámbito de lo eólico, además de destacados agentes también en la cadena de valor de la energía solar, que habría que potenciar.

La propuesta, en concreto, recogía dos puntos. El primero de ellos señalaba, cumplir la hoja de ruta sobre Transición Energética, a tal fin y alineada con el Pacto Verde Europeo y los objetivos del proyecto de Ley de Cambio Climático a nivel estatal, el Gobierno de Navarra deberá aprobar el proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transformación Energética, al objeto de aprovechar todas las oportunidades en términos de modernización de la economía, de la industria, de la generación de empleo y de la atracción de inversiones, que abre el tránsito hacia una prosperidad inclusiva y respetuosa con el medio ambiente. El segundo señalaba, que había que facilitar y simplificar los trámites necesarios, insistimos, en este tema estamos de acuerdo, para que la construcción y puesta en servicio de los proyectos de generación de energía renovable se desarrollen de la forma más ágil posible y favorecer los proyectos de repotenciación de los parques eólicos existentes, desarrollando una normativa propia que lo promueva, coordinando los permisos ambientales, la capacidad de acceso a la red eléctrica, e incentivando la instalación de nuevos aerogeneradores. Propuesta que fue aprobada como he dicho anteriormente y que entendemos va en la línea de los proyectos que nos acaba de presentar, de resumir, el señor Consejero. Nos congratulamos, por tanto, de las autorizaciones para la puesta en marcha de esos parques eólicos y de las dos plantas solares comentadas por el señor Ayerdi.

No obstante, y dicho lo anterior, quiero plantear dos matices. Dos matices recientes, el primero, por lo menos. Por un lado deberíamos tener en cuenta la especulación que se está generando en este sector, y a la que el Consejo de Ministros, celebrado el pasado 23 de junio, ha respondido aprobando una serie de hitos administrativos sucesivos que habrán de cumplir los solicitantes. Consideramos un tema importante. La prensa se hacía eco al día siguiente de este hecho y lo titulaba con frases como, son recogidos de la prensa literalmente: «Se pone fin a la especulación con los accesos a la red de las renovables», «El Gobierno impone requisitos propios de un proyecto real, para que el permiso no caduque» o que «trata de pinchar así la burbuja, entrecomillada “renovable” con solicitudes para siete veces más, que los megavatios que los autorizados hasta 2030». Los datos recogidos en prensa son cuando menos curiosos, llamativos, yo creo que llaman realmente la atención. Pero sobre todo, ponen en evidencia, la existencia de toda una red de picaresca también, en torno a las renovables. La mera mención de la palabra burbuja entendemos debiera ponernos alerta, tras haber conocido la burbuja inmobiliaria hasta 2008.

Y el segundo matiz al que quería hacer referencia, es simplemente comentar que si realmente creemos y queremos caminar hacia ese objetivo, denominado *Navarra Verde*, tenemos que conjugar la producción de energía verde, efectivamente eólica o solar, como hemos visto en este caso, pero también, y es una cuestión fundamental, tenemos que reducir la energía fósil. Quizás conviene hacer un alto en el camino para reflexionar y ver si necesitamos más, cuánto,

dónde y para qué. No es cuestión de hacer el Quijote y creo que vale el símil literario, y luchar contra molinos de viento, ni plantarlos tampoco por doquier. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Asiain jauna. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroako bozeramailearen txanda da, Aznal anderea, hamar minutuz duzu hitza.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Arratsalde on, Ayerdi jauna, eta ongi etorri telemakikoki izan arren. Estamos aquí por la declaración como inversión de interés foral de unos cuantos proyectos. En concreto, dos relativos a parques eólicos y uno de ellos a plantas fotovoltaicas. Voy a empezar justamente, por donde ha terminado el portavoz de Geroa Bai, con el que estoy totalmente de acuerdo, en que quizás es momento de hacer una profunda reflexión acerca de la necesidad de la creación de más parques eólicos, por ejemplo en este caso, acerca del balance energético de Navarra y acerca de otras cuestiones que nos preocupan. Porque yo creo que todas estamos de acuerdo cuáles son los objetivos del Plan Energético de Navarra Horizonte 2030. Sabemos que hay que reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero, sabemos cómo hay que hacer esto, los objetivos son ambiciosos y por supuesto, apoyamos la creación de parques eólicos y de otro tipo de sistemas de generación de energía renovable, porque lo que hay que hacer es desechar cuanto antes los combustibles fósiles.

Dicho lo cual, hay que pensar que los objetivos marcados, no se pueden conseguir de cualquier manera y dejando cosas muy importantes en el camino. Es decir, como bien ha dicho también la portavoz del Partido Socialista, el Plan Energético de Navarra contempla un Mapa, que es lo que tiene que servir de orientación a ambos sectores para la implantación, en este caso de parques, y habrá que respetar. Lo que no puede ser, es que por alcanzar los objetivos muchas veces se vean amenazadas cuestiones tan importantes como pueden ser los ecosistemas, la biodiversidad, los paisajes, las especies autóctonas. Entonces, creo que hay que realizar un análisis profundo acerca, como digo, de las necesidades reales y sobre todo de los enclaves en los que van a estar estas futuras plantas.

Porque ya comenté, pero la realidad es, que últimamente las empresas privadas, digamos que se pasean por los ayuntamientos ofreciendo a modo de caramelo, determinadas instalaciones. Claro, las entidades locales presupuestariamente muchas veces no andan bien. A veces también se ofrece a modo de caramelo, la creación de empleo, que la creación de empleo, según una propia empresa del sector, viene a ser aproximadamente de un 0,3 de trabajadores, trabajadoras por molino, por ejemplo. Entonces, hay veces que puede resultar un poco demagógico hablar de creación de empleo, cuando no se sabe exactamente las cifras. Las entidades locales no es que tengan mucho que decir, es que tienen todo que decir, y nuestro grupo lo que defiende, es que hay que respetar absolutamente a la autonomía municipal en estas cuestiones, sobre todo cuando afecta a los terrenos de los ayuntamientos. Es más, no hay que llevar a cabo planes de incidencia supramunicipal, porque si un ayuntamiento no tiene interés... Además, las posiciones contrarias a este tema no son porque sí, hay zonas protegidas por planes urbanísticos municipales, porque hay motivos para ello. Entonces eso, no puede prevalecer el interés de cumplir los objetivos energéticos con eso, porque estamos avanzando en un sentido y retrocediendo ampliamente en otro.

Desde EH Bildu siempre hemos apostado por el autoconsumo, la creación de pequeñas cooperativas energéticas. Situar la generación de energía en los lugares más cercanos a los puntos de consumo, apoyamos cien por cien este tipo de proyectos. Apoyamos cien por cien que muchas entidades locales en nuestra comunidad tienen recursos forestales y el tipo de energía creada por ejemplo con la biomasa, nos parece muy interesante, la energía fotovoltaica también. Como digo, siempre y cuando por el camino no queden relegados aspectos superimportantes, que también intervienen en la consecución de los objetivos medioambientales. Siempre hemos hablado de la fiscalidad verde, como una forma de llegar a estos objetivos. Siempre mediante incentivos fiscales y mediante sanciones en casos de incumplimiento.

En cualquier caso, lo que no puede ocurrir es que sea la iniciativa privada quien lidere este tipo de transformación hacia las energías renovables. Tiene que venir siempre liderado por la Administración Pública. Tuvimos un antecedente muy importante con la empresa EHN, que en su día consiguió importantes avances en el aspecto de las renovables, que al final se malvendió a Acciona, fue una pena. Pero lo que no puede ser, como digo, es que sean las empresas privadas las que determinen número de instalaciones, ubicaciones y potencias. Entonces, por supuestísimo, a favor de la Transición Energética, pero no de cualquier manera, simplemente. Así que eso es todo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Oso ongi. Eskerrik asko zuri, Aznal andrea. Ez dakit Ahal Dugu Podemos taldetik bozeramailerik badaukagun ez bait dut ikusten hemen. No sé si tenemos portavoz, no, de acuerdo. Por lo tanto, no tenemos a ningún compañero, ni compañera de Podemos-Ahal Dugu. La señora de Simón, sí que ha mandado a la Presidencia un correo electrónico, excusándose diciendo que no podía asistir. Así que daríamos por cerrado el turno de las portavoces y los portavoces. Retoma el Consejero, es su turno de réplica, tiene diez minutos, señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Muy bien. Eskerrik asko. Gracias a todos los intervinientes, a todas las portavoces también, por el apoyo a estos tres proyectos, que creo que sí que en esta ocasión, todos ustedes han trasladado el apoyo en particular a estas tres iniciativas. A partir de ahí, voy a tratar de responder un poco, a las observaciones que me han ido haciendo. En cuanto al señor Pérez-Nievas, he de decirle quizás que, yo creo que se ha dicho, lo he dicho yo en mi exposición también y usted lo ha señalado. La tramitación de proyectos energéticos, como de cualquier otra cosa, es una tramitación que tiene todas sus garantías legales. Yo siempre recuerdo, que la tramitación o la legislación europea, es una de las más garantistas en este ámbito. Efectivamente, yo creo que hay toda una serie de trámites, fases, ordenación del territorio, valoración del impacto medioambiental entre ellas, otras mismas energéticas, etcétera, que nosotros como órgano sustantivo, a la hora de ir quemando etapas y asegurar que se van cumpliendo todos los hitos, lógicamente validamos, como no puede ser de otra manera. Yo creo que eso es una cuestión importante.

He indicado también la referencia a los Mapas. Al Mapa en concreto, que se trabajó conjuntamente entre Desarrollo Económico y Medio Ambiente, como Mapa orientativo, no preceptivo. No es un Mapa vinculante, ni que genera obligaciones ni derechos, pero sí es una

pista informativa interesante, que se incluyó en el Plan Energético Horizonte 2030 también. Sin prejuicio de que luego, efectivamente, cada proyecto que se ha presentado tanto dentro de ese Mapa como fuera de ese Mapa, es analizado desde luego, con todos los trámites establecidos en la legislación correspondiente. A mí sí eso me parece importante de destacar, como no puede ser, por otra parte, de otra manera.

Haciendo referencia a lo que es el Marco Legal, tenemos textos legales que están llamados a jugar un papel interesante, se hablaba de la Lefraia, desde luego también, del anteproyecto de Ley Foral de Transición Energética y Lucha Contra El Cambio Climático, que está en esa fase, ya última de participación previa a que siga con el resto de recorrido hasta transformarse en un Proyecto de Ley y hasta que ustedes lo puedan tener en el Parlamento para su debate. Yo creo que son dos normas efectivamente importantes. Importante lo señalaba el señor Asiain, la referencia al Real Decreto 23/2020, que se publicó el miércoles pasado, aprobado en Consejo de Ministros y que también en Conferencia Sectorial de Energía, que hemos tenido esta semana. Hemos tenido ocasión de compartir con la Vicepresidenta Ribera otra vez, el Real Decreto que efectivamente era un decreto absolutamente necesario. Absolutamente necesario porque contempla varios bloques de medidas importantes. Es verdad que también el Gobierno de Madrid ha aprovechado para regular alguna cuestión, fuera del ámbito energético. Pero sobre todo, es un Real Decreto de ámbito energético.

Real Decreto en el que se ha procurado establecer el campo de juego, para que todas esas tramitaciones que se habían ido, digamos, produciendo en torno a los distintos nudos de evacuación de la red de transporte, se ordenen. Porque es verdad, que se había producido una situación absolutamente preocupante en torno a ese montón enorme de megavatios que habían sido solicitados muy por encima de la capacidad de evacuación de los nudos. Entonces, yo creo que era insisto, un Real Decreto absolutamente necesario, imprescindible. En los próximos seis meses, de aquí a final de año, yo creo que vamos a ver muy bien qué es lo que pasa con todas esas solicitudes que se habían ya depositado. Que se habían depositado, sobre las cuales se habían depositado avales, solicitudes de acceso a la red. Yo creo que van a seis meses en ese aspecto muy, muy interesantes. El recorrido de ese Real Decreto, publicado el miércoles y que van a darnos también un poquito, la pauta para lo que serán los dos o tres años siguientes, en cuanto a tramitación de proyectos que permitan la instalación de nuevos megavatios. Con lo cual, ese Real Decreto yo sí que quiero subrayarlo por su importancia.

En cuanto a lo que son los objetivos de Lucha contra el Cambio y Transición Energética, creo que en una última también comparecencia yo señalaba, que siendo imprescindible efectivamente el camino de la eficiencia energética, del ahorro energético. Es decir, al final siempre la mejor energía es la que no se consume, eso está claro, que no es hoy imprescindible trabajar ahí al máximo. Hombre, parece evidente que estando como estamos en un 23 por ciento de cuota de participación de las renovables en el consumo final de energía, es imprescindible que produzcamos más energía renovable. Yo creo que esto tiene poca discusión y poco debate. Yo veo también necesario, lógicamente, que el consumo de energía que ahora mismo descansa para determinados usos en energía fósil, también vaya girando hacia un consumo de energía probablemente de origen renovable. Todo eso es la propia Transición Energética, es el abc de la Transición Energética, reducir consumo, incrementar producción renovable y sustituir consumo fósil por consumo renovable. Yo creo que es el abc

en el que todos estamos absolutamente de acuerdo y en ese sentido poco más, poco más que señalar.

En cuanto a lo que señalaba también la portavoz del Partido Socialista, efectivamente yo creo, que el artículo 6 del Decreto Foral, el último, perdón, que modificaba la Loftu, es un pasito más que favorece esa instalación también de proyectos de energías renovables. Con lo cual un pasito más en la buena dirección, sin ninguna duda. A partir de ahí, yo creo que sobre todo eso, tener confianza en el Marco Legal que tenemos, insisto, es uno de los marcos más garantistas. En fin, dentro de esa mirada y dentro de ese objetivo de Transición Energética que todos compartimos, para el cual va a ser imprescindible incrementar la producción de energía renovable, toda esa tramitación legal se haga, desde luego, con todas las garantías, faltaría más y con el papel que el Marco Legal asigna a cada uno de los órganos.

En el caso del Gobierno de Navarra, por debajo, instalaciones por debajo de cincuenta megavatios, Desarrollo Económico como órgano sustantivo, Ordenación del Territorio, Medio Ambiente cada uno también en su parte de la tramitación. Por encima de cincuenta megavatios, tramitaciones que llegan al Ministerio. Y desde luego, con todas las garantías para el rol que las entidades locales en cada caso también, para el papel que dentro de lo que es la tramitación, puedan lógicamente ir jugando, faltaría más y dentro de eso, insisto, llevar esa tranquilidad. Y sí que en la medida que con la Transición Energética nos jugamos mucho, con la Lucha contra el Cambio Climático, nos jugamos mucho, sí que creo que, yo sí que creo que interesa a todos, que desde la garantía jurídica los trámites sean lo más ágiles posible. Yo creo que en eso también, todos estaremos absolutamente de acuerdo. Y por mi parte poco más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Ados ba, eskerrik asko, Ayerdi kontselaria. Mila esker zure azalpenengatik.

Pregunta sobre las medidas para impedir y cerrar la oferta ilegal de pisos turísticos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª. Patricia Perales Hurtado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eta orain bai, sesio honetako bigarren puntuari ekingo diogu. Pregunta sobre las medidas para impedir y cerrar la oferta ilegal de pisos turísticos. Pregunta presentada por la señora Patricia Perales Hurtado del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Perales, hor zaitugu.

SRA. PERALES HURTADO: Arratsalde on guztioi.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Arratsalde on.

SRA. PERALES HURTADO: Entzuten da?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Bai, oso ongi, nahi duzunean beraz zurea da hitza.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente anderea. Beno, badakigu pisu turistikoaren fenomenoaz azken urte hauetan asko zabaldu dela, eta onartu behar da, eta badakigu arazo bat dugula batzuekin, zeren batzuk modu ilegalean badaude.

[Gracias, señora Presidenta. Bueno, sabemos que el fenómeno del peso turístico se ha extendido mucho en estos últimos años, y hay que asumirlo, y somos conscientes de que tenemos un problema con algunos, porque si algunos están de forma ilegal.]

Ayerdi jaunak oso ezagutzen du zein da nire kezka. Aurreko legealdian honen inguruan asko hitz egin genuen eta asko kezkatu gintuen. Eta, beno, kasu honetan nik uste dut, guk oso argi dugu, turismo sostengarri baten alde gaudela, eta nik uste dut Nafarroako Gobernuak ere horrelako eredu bat defendatzen duela, horrela beti adierazi du, eta horretarako eta defendatzen badugu eredu hau, badakigu hainbat neurri onartu behar direla edo ezarri behar direla gai honen inguruan.

[El señor Ayerdi conoce muy bien cuál es mi preocupación. En la pasada legislatura hablamos mucho sobre este tema y nos preocupó mucho. Y, bueno, en este caso yo creo, nosotros lo tenemos muy claro, que estamos a favor de un turismo sostenible, y yo creo que el Gobierno de Navarra también defiende un modelo así, así lo ha manifestado siempre, y para eso y si defendemos este modelo, sabemos que hay que aprobar o establecer una serie de medidas en torno a esta cuestión.]

Alde batetik, nik esango nuke, pisu turistiko guztien ezarpena arautzea ezinbestekoa dela, inolako zalantzarik gabe, eta nire ustez inportantea da neurri zorrotzak jartzea oreka bermatzeko, bai gure auzoetan eta bai gure herrietan.

[Por un lado, yo diría, que es imprescindible regular la implantación de todos los pisos turísticos, sin lugar a duda, y considero que es importante implantar medidas drásticas para garantizar el equilibrio, tanto en nuestros barrios como en nuestros pueblos.]

Hori alde batetik, baina bai, gero, beste aldetik, pisu turistiko ilegalak ekiditeko Administrazioari dagokio kontrol hori ezartzea eta neurriak martxan jartzea. Horregatik galdetu nahi diot Ayerdi jaunari zer egiten ari den momentu honetan, bere departamentuan, pisu ilegal horiek gelditzeko edo ekiditeko.

[Eso, por un lado, pero sí, luego, por otro lado, le corresponde a la Administración establecer ese control y poner en marcha medidas para evitar que haya pisos turísticos ilegales. Por eso quiero preguntarle al señor Ayerdi qué está haciendo en este momento, en su departamento, para parar o evitar esos pisos ilegales.]

SRA. PRESIDENTE (Sra. Solana Arana): Ados bada, Ayerdi jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Nik esango nuke neurriak horren aurrean, pisu ilegalen aurka jartzeko bi direla. Bat erabili dugu azken hiru urteetan, eta dira inspekzioko planak, eta beste bigarrena da Turismo Legearen aldaketa, modifikazioa, momentu honetan martxan dagoena.

[Yo diría que son dos las medidas ante eso para hacer frente a los pisos ilegales. Hemos aplicado una en los últimos tres años, los planes de inspección, y la otra es la modificación de la Ley de Turismo, que es la que se está en marcha en este momento.]

Orduan, inspeksio-planetaz hitz egiten baldin badugu, orain dela gutxi, martxoan, aprobatu genuen azken urte hauetan ari garen egiten hirugarren inspeksio plano. Lehenengoa 2017an onartu zen; bigarrena, 2018an 2018 eta 2019 batera tratatu zuen, eta orain onartu dugun hirugarren plan honek 2020 eta 2021 urteak nahi ditu bere azpian jarri.

[Entonces, si hablamos de planes de inspección, hace poco, en marzo, aprobamos el plan de tercera inspección que estamos haciendo en estos últimos años. La primera fue aprobada en 2017; la segunda, en 2018, que abarcó a la vez los años 2018 y 2019, y este tercer plan que hemos aprobado ahora pretende abordar los años 2020 y 2021.]

Beti, hiru plan horiek izan dituzte sei ardatz, eta ardatz horien artean bigarrena izan da justu hau: borroka egitea pisu ilegalen aurka. Hori izan da bigarren ardatza, eta gainera beti izan du protagonismo oso potolo bat, oso inportante bat.

[Estos tres planes siempre han tenido seis ejes, y este ha sido justo el segundo de esos ejes: luchar contra los pisos ilegales. Ese ha sido el segundo eje, y además siempre ha tenido un protagonismo muy notable, muy importante.]

Aurtengo, orain aprobatu degun plan barruan, justu ardatz hori da nagusiena, esaten da plana nola pisu ilegalen kontra borroka egitea da aktibitate inportanteena. Eta horren arabera, adibidez, lehenengo planean, 200 aktuazio egin ziran, 92 espediente multarekin jarri ziran eta 92 espediente horiek, 105 pisu, ondoren pisu buruz jarri ziran.

[En el marco del plan de este año que hemos aprobado ahora, este eje es el principal, se dice que la actividad más importante es luchar contra los pisos ilegales. Y según eso, por ejemplo, en el primer plan, se llevaron 200 actuaciones, se abrieron 92 expedientes con multa y de esos 92 expedientes, se pusieron 105 pisos.]

Gero, baita ere 2017an inspeksio plano barru horretan, sortu zan gauza bat mantendu egin dela orain arte, eta nire ustez inportantea dela, eta da Turismo eta Ogasun artean dagoen kolaborazio erregular bat eta ia normalizatu bat. Hori baita ere neretzako inportantea da.

[Luego también dentro de ese plan de inspección en 2017, hay una cosa que se creó y que se ha mantenido hasta ahora, y que creo que es importante, y es una colaboración regular y casi normalizada entre Turismo y Hacienda. Eso también es importante para mí.]

Bigarren planean 2018-2019an 230 aktuazio egin ziran, 25 espediente santziorekin. Hori 2018an. Beste 90 aktuazio 2019an 41 santziorekin. Orduan baita ere alde horretatik nik uste det datu nahiko inportanteak direla. Eta hiru azken urte hauetan, 2017an erregistratu egin ziran 189 pisu berriak; 2018an, 155; 2019an, 126 pisu berri erregistratu ziran formalki turismoko erregistroan.

[En el segundo plan se realizaron 230 actuaciones en 2018-2019 con 25 expedientes sancionadores. Eso en 2018. Otras 90 actuaciones en 2019 con 41 sanciones. Entonces también en ese sentido creo que son datos bastante importantes. Y en estos tres últimos años, en 2017 se registraron 189 nuevos pisos; en 2018, 155, en 2019 se registraron formalmente 126 nuevos pisos en el registro de turismo.]

Hau inportantea da zergatik ikusten baldin badezu eta konparatzen baldin badezu Turismoko erregistroa, 2019an justu, pisuak eta apartamentu turistikoak eta pisuak dira 467. Azken hiru urteetan ia 400 sartu dira erregistro horretan. Eta hori izan da pixka bat inspekzioko plan honen arabera, ondorioa. Eta nik uste det hori benetan inportantea dala esatea.

[Esto es importante, ya que, si observas y comparas el registro de Turismo, justo en 2019, son 467 los pisos y apartamentos turísticos. En los últimos tres años se han incorporado casi 400 a este registro. Y esa ha sido un poco la conclusión de este plan de inspección, la conclusión. Y yo creo que eso es realmente importante.]

Ordun, hori azken hiru urte hauetan, eta 2020rako esan nizun bezala hirugarren planean hau dago baita ere justu azpimarratuta, egin deguna aurten momentuz sei expediente ia ireki degu eta santziorekin jarri degu, eta gero, gainera, egin deguna da berriro erreparatu oferta guztia nola dagoen, eta orain diruz bitartean egin degun gure jendearekin pixkat hori dena erreparatu, eta aurkitu deguna da plataforma guztiak erreparatzen, Interneteko plataforma guztiak erreparatzen, aurkitu deguna da 348 pisuak daudela plataformetan ondo daudela erregistratuta Turismoko erregistroan, ondo daude, baina publizitatzan direnean plataformetan ez dute jartzen erregistroren zenbakia.

[Ahora, eso en estos tres últimos años, y como ya le dije en el tercer plan para 2020, esto también está subrayado. Este año ya hemos abierto seis expedientes sancionadores, y luego, además, hemos vuelto a repasar cómo está toda la oferta, y ahora hemos repasado un poco con nuestra gente, y hemos detectado repasando todas las plataformas, repasando todas las plataformas de Internet, hemos detectado que en esas plataformas hay 348 pisos debidamente inscritos en el Registro de Turismo. Están bien, pero cuando se publicitan en las plataformas no indican el número de registro.]

Orduan hori da formalidade bat ez dutela ondo betetzen, baina gutxienez 348 pisu hauek bai daude ondo erregistratuak. Orduan, hauekin egingo deguna da karta bat, eskutitza bidali gogoratzeko bere publizitatean bere erregistroaren zenbakia jarri behar dutela bai ala bai. Ondo daude erregistratuak, baina publizitatea ez dute ondo betetzen.

[Eso es que no cumplen debidamente una formalidad, pero al menos estos 348 pisos sí están bien registrados. Entonces, lo que vamos a hacer con ellos es enviarles una carta para recordarles que en su publicidad indicar poner el número de su registro, sí o sí. Están bien registrados, pero no se publicitan correctamente.]

Eta gero aurkitu degu beste 124 pisuak ez daudela erregistratuak. Ordun, 124 hauek izango dira datorren hilabete hauetan, pixkat inspekzioko planen helburua. Ea lortzen degun pixkat azken urteetan egin degun lana bezala ba aurten ere ateratzea, ikusiko degu. Baina gutxienez, ikerketa hori egin degu, 124 pisu daude plataformetan ez daudela erregistroan sartuta eta hortikan joango gara argi eta garbi.

[Y luego hemos encontrado que los otros 124 pisos no están registrados. Estos 124 serán el objetivo de los planes de inspección durante los próximos meses. A ver si conseguimos sacar adelante un poco el trabajo como hemos hecho en los últimos años,

ya veremos. Pero al menos, hemos hecho ese estudio, hay 124 pisos en las plataformas que no constan en el registro y seguiremos por ese camino claramente.]

Orduan, hau da lehen ardatza, inspekzioko plana, eta nik uste det ardatz oso oso oso inportantea. Eta bigarrena, esaten nizun bezala da turismoaren...

[Entonces, este es el primer eje, el plan de inspección, que a mi parecer es un eje muy importante. Y el segundo, como le decía, es el del turismo...]

SRA. PRESIDENTE (Sra. Solana Arana): Labur mesedez Ayerdi jauna, labur bigarrena, zer ia agortu duzu denbora.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Ba bukatuko det. Jakin dezazuen nola lege-aldaketa hau Nafarroako kontseiluan dagoela, diktamen zain gaude, hori eta gero ia lege-proiektua onartuko degu eta Parlamentuan... Baina inportantea da esatea artikuluko 12.ean esaten da «Canal o Plataforma de oferta turística: todo sistema mediante el cual las personas físicas o jurídicas, comercializan, publicitan o facilitan». Artikulo 34.ean fijasen dira obligazioak, eta hor esaten da derrigorrez «que las plataformas tienen que poner en conocimiento del departamento competente los datos relativos a la titularidad y domicilio de aquellas empresas cuyos establecimientos y actividades turísticas incluyan en sus canales de información sin hacer constar el correspondiente código de inscripción en el registro de turismo y también tiene la obligación de retirar tras el preceptivo requerimiento del departamento competente en materia de turismo la publicidad e información que se facilite en sus canales, comercialización, etcétera».

[Pues voy a acabar. Para que sepáis que esta modificación de la ley está en el Consejo de Navarra. Estamos pendientes de resolución. Después aprobaremos el proyecto de ley y en el Parlamento... Pero es importante mencionar que en el artículo 12 se dice «Canal o Plataforma de oferta turística: todo sistema mediante el cual las personas físicas o jurídicas, comercializan, publicitan o facilitan». En el artículo 34 se fijan las obligaciones, y se dice que «que las plataformas tienen que poner en conocimiento del departamento competente los datos relativos a la titularidad y domicilio de aquellas empresas cuyos establecimientos y actividades turísticas incluyan en sus canales de información sin hacer constar el correspondiente código de inscripción en el registro de turismo y también tiene la obligación de retirar tras el preceptivo requerimiento del departamento competente en materia de turismo la publicidad e información que se facilite en sus canales, comercialización, etcétera».]

Ordun, plataformek daukate obligazioa guri esateko zer pisuak ez daukaten kodigoa, eta ez baldin badaukate kentzeko plataformatik. Hori ez baldin badute egiten, infrakzio larri bat izango da bere santzioarekin.

[Entonces, las plataformas tienen la obligación de decirnos qué pisos no tienen código, y en caso de que no lo tengan, deben eliminarlos de la plataforma. De lo contrario, será una infracción grave con su correspondiente sanción.]

Ordun, nik uste dut baita ere aldaketa hau legean inportantea izango dela. Ordun, lege-aldaketa eta inspekzioa. Horiek izango dira bi tresnak.

[Entonces, creo que este cambio será importante en la ley. Entonces, cambio de ley e inspección. Esos serán los dos instrumentos.]

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Ados, eskerrik asko, agortu duzu denbora. Orain, txanda, berriz ere, Perales anderearena izanen da eta izanen duzu zure txandarako hiru minutu eta berrogeita hamar segundo. Nahi duzunean.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente anderea. Mila esker informazioa emateagatik, egia esanda pozgarria da jakitea jarraipen bat egiten ari dela. Ondo dakigu. Hasieran borondatea bazegoen, baina gero neurriak jartzeko orduan hainbat zailtasun zeuden eta gure garaian, beno asko hitz egiten genuen Udalaren eta Gobernuaren artean baliabide ekonomiko gutxi genituen, eta giza baliabide gutxi ere holako jarraipen bat egiteko.

[Gracias, señora Presidenta. Gracias por informarnos, la verdad es que es una satisfacción saber que se está realizando un seguimiento. Lo sabemos bien. Al principio había voluntad, pero luego a la hora de implantar medidas surgían varias dificultades, y en nuestra época, cuando teníamos nos comunicábamos mucho entre el Ayuntamiento y el Gobierno teníamos pocos recursos económicos, así como pocos recursos humanos, para hacer un seguimiento de este calibre.]

Ikusten da gero izandako denbora hausnartzeko eta begiratzeko oso ondo emandako datu guztiak, baina bai, ikusten ari da, orain badago gaitasun gehiago esan duzun bezala jarraipen hori hobeto egiteko. Gure aldetik esatea, kasu honetan ez dugula amore eman behar, jarraitu behar dugu tinko eta iruditzen zaigu jarraitu behar direla horrelako neurriak inplementatzen jarraipen sendo bat egiteko.

[Se observa que ha habido tiempo después para reflexionar y fijarse muy bien en todos los datos proporcionados, pero sí, se observa que ahora hay mayor capacidad como ha dicho para hacer ese seguimiento mejor. Nosotros queremos decir, que en este caso no debemos ceder, debemos mantenernos firmes y nos parece que hay que seguir implementando este tipo de medidas para hacer un seguimiento sólido.]

Oso inportantea da pisu ilegal hauek ekiditea ez baita batere justua, eta gainera ez dauka inolako zentzurik. Orduan, ikusiko dugu orain zein den egoera, ea hemendik aurrera zein izango den eboluzioa.

[Es muy importante evitar estos pisos ilegales porque no es justo, y además no tiene ningún sentido. Entonces, veremos cuál es la situación y cuál va a ser la evolución a partir de ahora.]

Momentu honetan badakigu ere kasu honetan egoera oso aldakorra dela. Guk gure garaian ere Iruñeko udaletxean egin genuen diagnostiko bat eta ondo dakigu hilabete batetik bestera errealitatea erabat aldatzen da, ez baita inolako kontrolik.

[Ahora también sabemos que en este caso la situación es muy variable. En nuestra época también elaboramos un diagnóstico en el Ayuntamiento de Pamplona y sabemos bien que de un mes para otro la realidad cambia radicalmente, porque no hay ningún control.]

Orduan, nik uste dut horretan ere pentsatu beharko da hori jarraipen hau izan behar dela etengabekoa diagnostiko aktualizatua izan ahal izateko. Mila esker berriro informazioa emateagatik eta baloratuko dugu nola doan.

[Entonces yo creo que también habrá que pensar en ello, que este seguimiento tiene que ser permanente para poder lograr un diagnóstico actualizado. Gracias de nuevo por informarnos y valoraremos cómo va.]

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko Perales andereari. Con esto, con el final de esta pregunta oral, damos por terminada esta sesión. Antes de levantarla, quiero agradecer a sus señorías la participación, a todas las portavoces y los portavoces, a la señora Perales que ha formulado la pregunta oral, y cómo no al Consejero Manu Ayerdi, también a su equipo. Eskerrik asko, zure gabinete buruaren urtebetetzea dela badakigu, zorionak Amaia Arrizabalagari, eta lan egiten jarraitu orain arte bezala. Uda ona pasa beste alde batetik, izan ere, hau da sesio jardun honetako azkena. Cerramos periodo de sesiones, si no me equivoco. Muchísimas gracias a todas y a todos, que pasen el verano lo mejor que puedan. Nos vemos enseguida. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 33 minutos).